



Dirección General de la Policía y la Guardia Civil
Guardia Civil

Jefatura de Enseñanza



NOTA INFORMATIVA DEL SERVICIO DE SELECCIÓN

Se recuerda a todos aquellos aspirantes que han sido publicados por Resolución 160/38196/2011, de 29 de julio (BOE núm. 190, de 9 de agosto) “admitidos como alumnos”, que antes del día 10 de septiembre próximo deben haber remitido a su centro de formación respectivo la documentación que se indica en el escrito anexo.

Básicamente consiste en facilitar de forma fehaciente su nº de filiación a la Seguridad Social o al ISFAS, según corresponda, y el nº de cuenta bancaria (formado por veinte dígitos) por la que percibirán sus retribuciones.

Madrid agosto de 2011



DIRECCIÓN GENERAL
DE LA POLICÍA Y DE
LA GUARDIA CIVIL
GUARDIA CIVIL



JEFATURA DE ENSEÑANZA
TRIBUNAL DE SELECCIÓN

Próximamente, será publicada Resolución por la que el General Jefe de Enseñanza de la Guardia Civil, nombra “admitidos como alumnos” a los aspirantes que consigan plaza en la presente Convocatoria para el acceso a la Escala de Cabos y Guardias, y que deberán incorporarse a los Centros de Formación el próximo día 20 de septiembre.

En esa relación de “admitidos como alumnos”, es muy posible que se encuentre Vd., **por lo que deberá remitir, en ese caso, la documentación que a continuación se indica al correspondiente Centro de Formación, antes del día 9 de septiembre:**

ACADEMIA GUARDIAS Y SUBOFICIALES DE BAEZA

Fax: 953769518

Correo electrónico: en-aca-baeza-caja@guardiacivil.org

Dirección: Avda. de Sevilla, s/n
23440 BAEZA (Jaén).-

COLEGIO DE GUARDIAS JÓVENES DE VALDEMORO

Fax: 915146827

Correo electrónico: en-col-valdemoro@guardiacivil.org

Dirección: Ctra. N-IV, km. 24,500
28342 VALDEMORO (Madrid).-

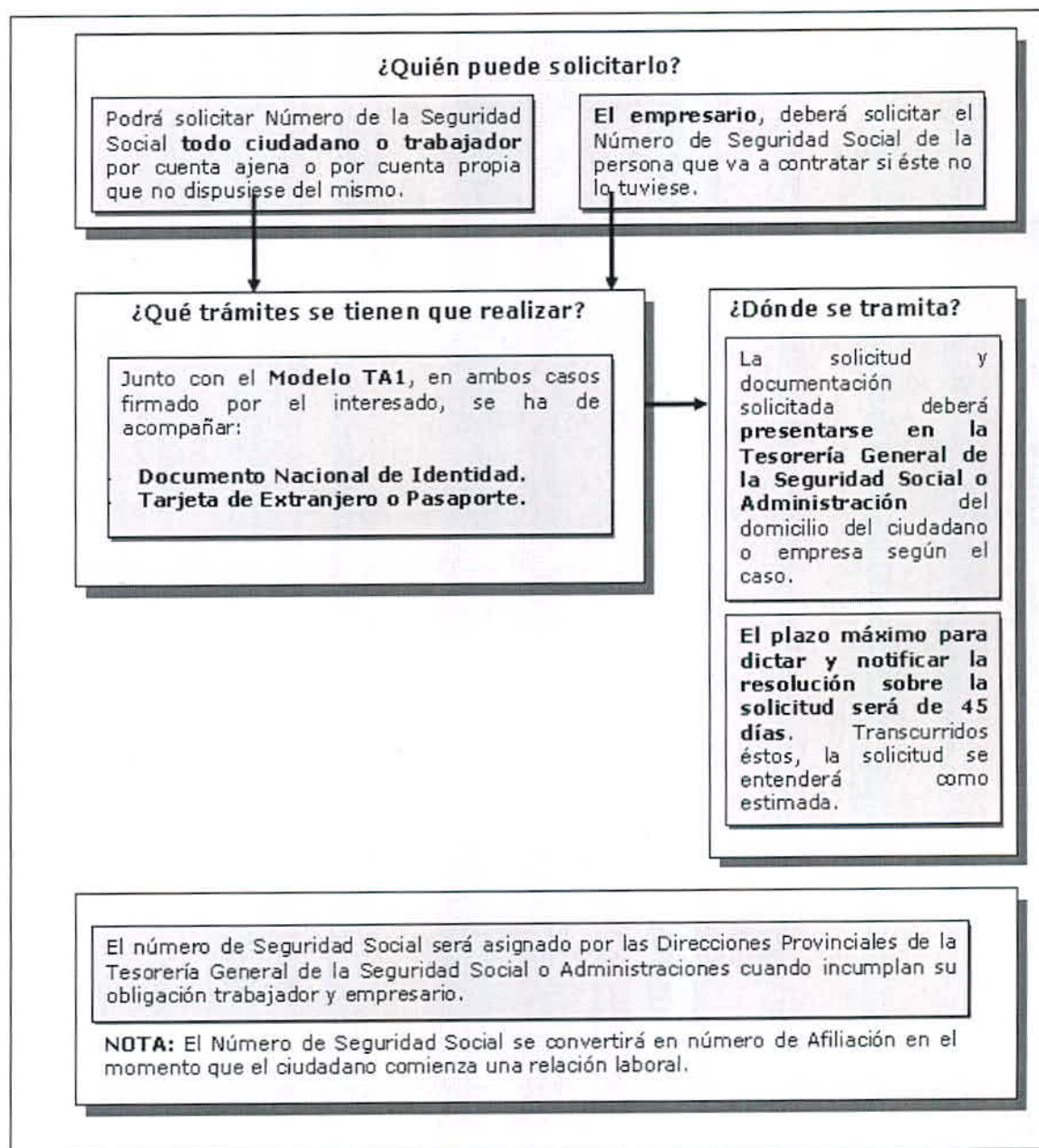
DOCUMENTACIÓN A REMITIR:

- Todos los opositores deberán facilitar una cuenta bancaria (20 dígitos) de la que sean titulares, en la que se efectuará el pago de las retribuciones correspondientes.
- Los opositores que el 31 de diciembre de 2010 fueran militares y continúen siéndolo a fecha de ingreso en la Academia de Baeza, deberán remitir copia de la cartilla de afiliación al ISFAS.
- El resto de opositores, deberán remitir un certificado de la vida laboral del interesado, expedido por la Seguridad Social, o bien copia de la cartilla de la Seguridad Social en la que aparezca su número de afiliación.



En caso de que el opositor carezca de número de afiliación a la Seguridad Social, deberá solicitarlo según el procedimiento siguiente, que pueden consultar en esta dirección de internet:

http://www.seg-social.es/Internet_1/Masinformacion/TramitesyGestiones/ObtenciondelNumerod44084/index.htm



Madrid, 13 de julio de 2011.